

EN CONCON, 14 SEP 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. D.A. N° 1979 de fecha 05 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N° 2138 del 19 de agosto del 2022. que declara como actividad Municipal la actividad "**SEMANA DE LA CHILENIDAD Y TRADICIONES CONCONINAS**".
- H. Ord N° 194 de fecha 09.09.2022 de la DIMAO solicitando Trato Directo por Costo Evaluación para el servicio de guardias para "**SEMANA DE LA CHILENIDAD Y TRADICIONES CONCONINAS**". y la providencia del Sr, Alcalde.
- I. Cotización de la empresa Alguien Te Cuida, RUT N° 76.521.007-0, por la suma de \$ 4.530.288, IVA incluido, por el servicio de guardias de seguridad.
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 747 autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto total de \$ 7.000.000 e imputadas en el ítem 22 08 002 denominada **SERVICIOS DE VIGILANCIA**, del área de Servicios Comunitarios.
- K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de septiembre del 2022 \$ 59.595 x 100 = \$ 5.959.500) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

| PROCESO | FUNCIONARIO QUE PARTICIPA | HORAS ASOCIADAS AL PROCESO | VALOR HORA | MONTO TOTAL |
|---|----------------------------|----------------------------|--------------|----------------|
| Solicitud de pedido, justificación, cotización | Profesional DIMAO | 2 | 6.255 | 12.510 |
| Aprobación de solicitud | Directora de DIMAO (S) | 1 | 11.345 | 11.345 |
| Disponibilidad | Jefe de Contabilidad | 1 | 11.345 | 11.345 |
| Generación de Bases Electrónica en Mercado Público | Encargada de licitaciones | 4 | 9.504 | 38.016 |
| Firma Electrónica Aprobación de Bases | Encargada de Adquisiciones | 1 | 13.430 | 13.430 |
| Preparación de ofertas para evaluar | Encargada de licitaciones | 4 | 9.504 | 38.016 |
| Evaluación | Profesional DIMAO | 2 | 11.345 | 22.690 |
| | Director de DAF | 2 | 16.489 | 32.978 |
| | Encargada de Adquisiciones | 2 | 13.430 | 26.860 |
| Generación y aprobación de resolución de adjudicación | Encargada de licitaciones | 2 | 9.504 | 19.008 |
| Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra | Encargada de licitaciones | 1 | 9.504 | 9.504 |
| Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra | Encargada de adquisiciones | 1 | 13.430 | 13.430 |
| | | | TOTAL | 249.132 |

Valor desproporcionado para el servicio de guardia, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 5.5 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).



DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **ALGUIEN TE CUIDA**, RUT N° 76.521.007-0 por la suma de \$ 4.530.288, IVA incluido, por la seguridad del evento denominado "**SEMANA DE LA CHILENIDAD Y TRADICIONES CONCONINAS**", los días 16, 17 y 18 de septiembre del 2022 en el Estadio Municipal.

2.- **EMÍTANSE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios en el ítem 22 08 002 denominada **SERVICIOS DE SEGURIDAD**, del área de gestión **comunitaria**.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



[Handwritten signature]

ALCALDE

MARIELA FLORES CAMPOS

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | (5) |

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

